



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

N° 001486 -2024- DRELP

Santa María, **26 AGO. 2024**

Visto, el expediente N° 3389107, con un total de tres (3) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas programadas en su sede e instituciones bajo su jurisdicción y cautelar la buena marcha de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad oportuna y eficiente al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80° de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 0147-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", con el objetivo de regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento;

Que, conforme lo establece el numeral 9.2) del documento normativo referido en el considerando precedente, es responsabilidad de la DRE, entre otros, aprobar el cronograma regional sobre el proceso de encargatura en las etapas señaladas en la presente norma, en coordinación con las UGEL de su ámbito regional;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el director general de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, establece precisiones y remite la propuesta de cronograma de actividades para la implementación del proceso de encargatura de puesto y de funciones que se desarrollará en el presente año 2024, la misma que tendrá vigencia para el año 2025. En ese sentido corresponde a las DRE, aprobar un cronograma regional del proceso de encargatura, hasta el lunes 26 de agosto, el mismo que deberán notificar a las UGEL de sus respectivas jurisdicciones para su publicación a través de medios de comunicación masiva, garantizando su transparencia y derecho de participación en dicho proceso;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección, a lo visado por el director de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por la Especialista Administrativa de Personal mediante la Orden de Ejecución N° 730-2024/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y



www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María - Huaura Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024", Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el "**CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIÓN LIMA**", el mismo que se describe en el ANEXO 1, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, el obligatorio cumplimiento del cronograma aprobado mediante la presente resolución, por parte de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

ARTÍCULO 3º.- ORDENAR a la Oficina de Trámite Documentario, la derivación de la presente resolución para su notificación a los interesados y al responsable de la oficina de Informática para su publicación correspondiente en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Dra. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES

Directora del Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ANEXO 1

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIÓN LIMA

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 147-2023-MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	
1	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	26/08/2024 – 29/08/2024	
2	Conformación del comité	DRE/UGEL	26/08/2024 – 29/08/2024	
PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para los directivos de DRE y UGEL)				
3	Prepublicación de plazas	DITEN – MINEDU	31/08/2024 – 31/08/2024	
4	Validación de plazas	Comité DRE/UGEL	02/09/2024 – 06/09/2024	
5	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	06/09/2024 – 06/09/2024	
6	Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	09/09/2024 – 13/09/2024	
7	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo	Profesores encargados	09/09/2024 – 13/09/2024	
8	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	16/09/2024 – 16/09/2024	
9	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación	Postulantes	17/09/2024 – 18/09/2024	
10	Presentación de desistimiento a la ratificación (*)	Postulantes	17/09/2024 – 18/09/2024	
11	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	19/09/2024 – 20/09/2024	
12	Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la norma técnica	Comité DRE/UGEL	23/09/2024 – 23/09/2024	
13	Emisión del acto resolutivo	Responsable NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024 – 24/09/2024	
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR				
14	Publicación de plazas desiertas	Comité DRE/UGEL	24/09/2024 – 24/09/2024	A
15	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	25/09/2024 – 02/10/2024	D
16	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	25/09/2024 – 02/10/2024	J
17	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	09/10/2024 – 09/10/2024	U
18	Subsanación de observaciones	Postulantes	10/10/2024 – 11/10/2024	U
19	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/10/2024 – 14/10/2024	D
20	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/10/2024 – 17/10/2024	I
21	Publicación preliminar del cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	18/10/2024 – 18/10/2024	C
22	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/10/2024 – 22/10/2024	A



23	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024 – 23/10/2024	C I Ó N E N I I E E D E C O N V E N I O	
24	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL		24/10/2024 – 25/10/2024
		Fase 2 (**)	Comité DRE/UGEL		28/10/2024 – 29/10/2024
25	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024 – 30/10/2024		
26	Emisión de resolución de encargatura	Responsable NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024 – 31/10/2024		
TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)					
27	Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa	DRE/UGEL	04/11/2024 – 04/11/2024		
28	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	05/11/2024 – 08/11/2024		
29	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	06/11/2024 – 11/11/2024		
30	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024 – 11/11/2024		
31	Subsanación de observaciones	Postulantes	12/11/2024 – 13/11/2024		
32	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/11/2024 – 14/11/2024		
33	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024 – 18/11/2024		
34	Publicación preliminar del cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	19/11/2024 – 19/11/2024		
35	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	20/11/2024 – 21/11/2024		
36	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024 – 22/11/2024		
37	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL		25/11/2024 – 26/11/2024
		Fase 2 (**)	Comité UGEL		27/11/2024 – 28/11/2024
38	Presentación del informe	Comité UGEL	29/11/2024 – 29/11/2024		
39	Emisión de resolución de encargatura	Responsable NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024 – 02/12/2024		



(*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultados favorables en la evaluación de desempeño de gestión.
 (**) No aplica para el cargo de especialista en DRE
 (***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS